



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15206
13 junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE
DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, a fin de continuar informando la situación en la zona de las Islas Malvinas.

Al respecto, deseo transcribir el texto del mensaje de fecha 11 de junio de 1982, cuya transmisión a las autoridades británicas fue solicitada a la Embajada de la República Federativa del Brasil:

"El Gobierno argentino desea recordar al Gobierno de Gran Bretaña las claras disposiciones del Segundo Convenio de Ginebra que en su artículo 22 se refiere a la protección debida a los buques hospitales.

La profunda preocupación del Gobierno de la Argentina se origina como consecuencia del ataque perpetrado por aviones británicos al buque hospital argentino "Bahía Paraíso" en momentos en que se encontraba amarrado en Puerto Argentino llevando a bordo heridos mientras una comisión del Comité Internacional de la Cruz Roja que había sido transportada por ese buque hospital desarrollaba tareas propias en dicha población.

Las aeronaves británicas dispararon dos misiles, uno de los cuales hizo impacto en las proximidades del buque hospital, mientras el otro se desvió produciendo serios daños en una casa del vecindario que pertenece a uno de los habitantes de la localidad.

Frente a un acto de esta naturaleza, que no respeta las disposiciones de las Convenciones de Ginebra y constituye una clara violación a fundamentales principios humanitarios, el Gobierno de la República Argentina se ve en la necesidad de denunciar esta acción."

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. LISTRE
Embajador